DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI - 11690
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4927683

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: DIANA LUCIA CHAVES AGUDELO				**SOLICITANTE:** BOMBEROS
CAT	10	**MOVIL:**	11	
FECHA:	04 de Abril de 2018	**HORA:**	8:00 AM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 95535 Y1: 97297		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Granjas de San Pablo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			30 M2		
UPZ:	53 – Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			30		
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	20	**MENORES**	10
CHIP:	AAA0008SXPA	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	100 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR -30136		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en Masa

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur, se localiza en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, el cual fue legalizado mediante el Decreto 1033 del 29 de Diciembre de 2005, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió el Concepto Técnico de Riesgos CT-4259 del 17 de Noviembre de 2005. De acuerdo con los planos cartográficos del CT-4259 el predio evaluado, se identifica como predio 14 de la Manzana 54 y está categorizada con Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en masa. Para los predios con esta clasificación, no hay condicionamiento ni restricción de uso del suelo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

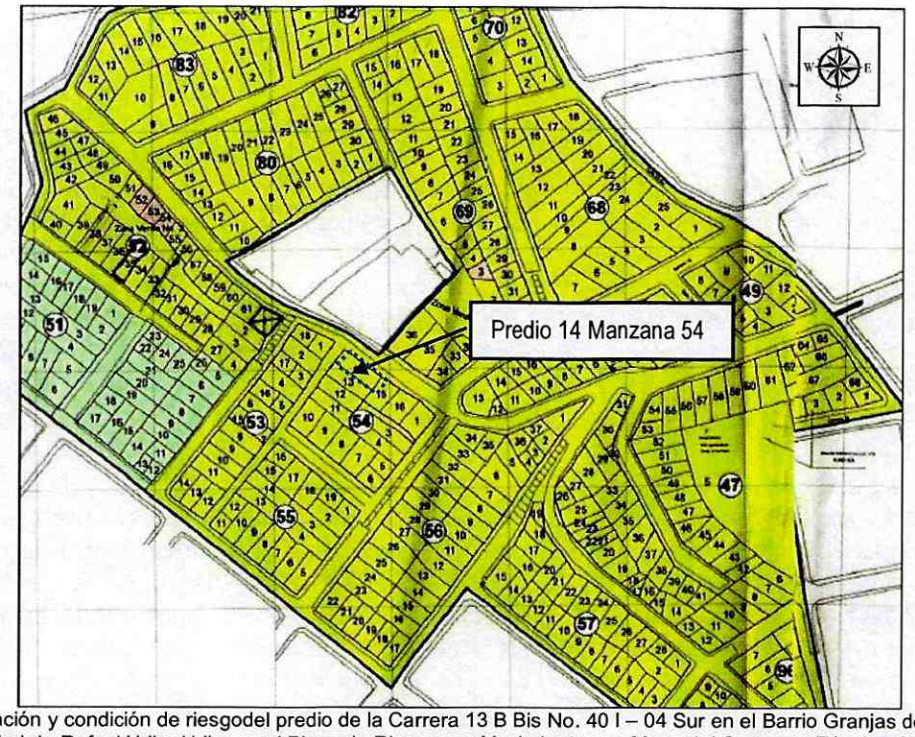

Figura 1. Localización y condición de riesgodel predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe en el Plano de Riesgo por Movimientos en Masa del Concepto Técnico CT-4259

7. LOCALIZACIÓN

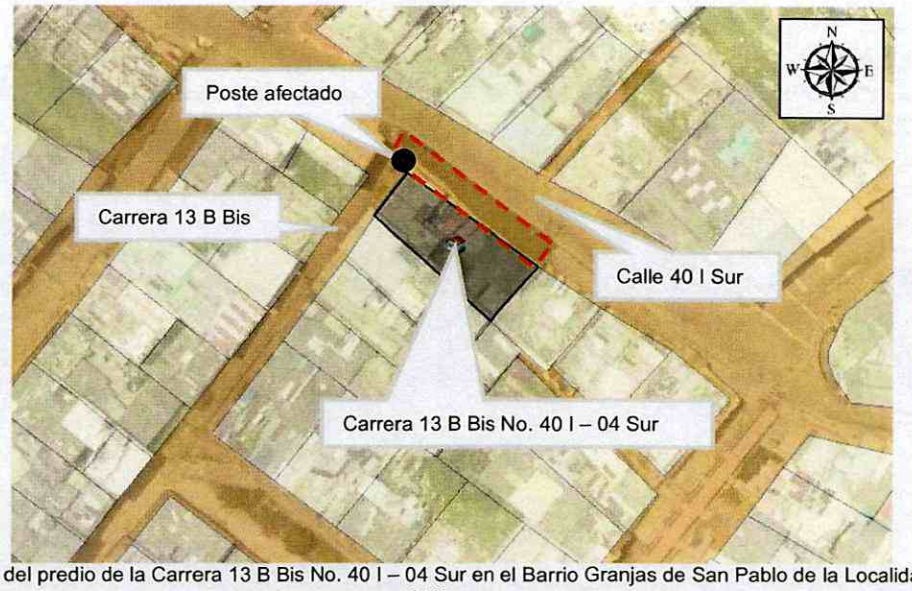

Figura 2. Localización del predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE 4927683, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 04 de Abril de 2018, al sector de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, correspondiente a una zona de pendiente moderada consolidada urbanísticamente de uso habitacional y comercial, con vías de acceso peatonal y vehicular pavimentadas.

En el predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur se emplaza una vivienda de dos (2) niveles en altura construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y cubierta en placa de concreto; hay un talud vial en el costado norte de aproximadamente 2 m en altura y 10 m de longitud, pendiente aproximada a 45°, sin medidas para protección del mismo, ni sistemas para el control y manejo del agua, cuenta con cobertura parcial en pastos (Ver Fotografías 1 y 2).

En días anteriores a la visita se presentó la ruptura de una tubería de agua potable, la cual generó saturación del talud vial de corte y favoreciendo la generación de movimientos locales, así como lavado y arrastre del material de soporte del carril del costado sur de la vía de la calle 40 I Sur, entre carreras 13 B y 13 B Bis, conformada por lozas en concreto hidráulico, por donde transitan vehículos pesados. También se evidenció la pérdida de material de soporte de un poste de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, localizado en la esquina de la Calle 40 I Sur con Carrera 13 B Bis.

Al momento de la visita se evidencia que ya se han hecho las reparaciones de los elementos afectados de la tubería, sin embargo dada la saturación del material que conforma el talud se evidencia la posibilidad de mayores desprendimientos de material sobre el talud de corte. Sin embargo, dada la geometría del talud, estos desprendimientos no afectarían la estabilidad global del predio de la referencia. Haciendo una verificación al interior del predio de la referencia se evidencian algunos daños relacionados con humedades y fisuras leves en general en toda la vivienda, los cuales pueden estar asociados con falta de mantenimiento de la misma (Ver Fotografías 3 y 4).

9. POSIBLES CAUSAS

Daño en redes de alcantarillado sanitario

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453495
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



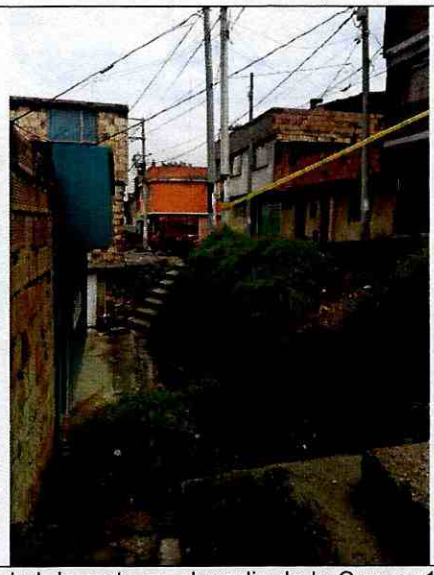

Fotografía 1 y Fotografía 2. Vista general de la vivienda y del talud de corte en el predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo en la Localidad Rafael Uribe Uribe





Fotografía 3 y Fotografía 4 Vista al interior de la vivienda del predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo en la Localidad Rafael Uribe Uribe

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur	Briseida Salamanca	Casa – Mampostería parcialmente confinada	Residencial	2	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
2	Vía vehicular Calle 40 I Sur entre Carreras 13 B y 13 B BIS	-	Vía en concreto hidráulico	Tránsito vehicular	-	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Pérdida de material de soporte en carril sur de la vía de la Calle 40 I Sur entre Carreras 13 B y 13 B Bis en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posibilidad de mayores desprendimientos de material desde el talud de corte ubicado al costado norte del predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe.

- De seguirse presentando pérdida del terreno de soporte en el carril sur de la vía de la Calle 40 I Sur, entre Carrera 13 B y Carrera 13 B Bis, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se pueden generar mayores daños en infraestructura pública y comprometer su funcionalidad.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector de la Calle 40 I Sur, entre Carrera 13 B y Carrera 13 B Bis, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- Mediante la Red Distrital de Emergencias, se informó a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá – ETB, acerca de la pérdida de soporte del poste ubicado en el talud de corte para el poste emplazado en la Calle 40 I Sur con carrera 13 B Bis en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar la valoración del mismo.

- **Tabla 2:** Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire

N° ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE ACTA
1912	04 de Abril de 2018	Alcaldía Local Rafael Uribe	Restricción de uso de 2 m de ancho en el carril sur de la vía de la Calle 40 I Sur entre carreras 13 B y 13 B Bis

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453487

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur, en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del entorno del sector, no se encuentran comprometidas actualmente por los daños leves identificados ante cargas normales de servicio; se desconoce su comportamiento ante cargas atípicas de servicio (sismos).

- La estabilidad local del talud vial al costado norte del predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur, del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, se encuentra comprometida en la actualidad dada la pérdida de material en el pie del talud así como por la ausencia de medidas para contención y protección del mismo y de sistemas de manejo de agua, lo cual favorece la generación de movimientos en masa. La funcionalidad del carril sur de la vía de la Calle 40 I Sur, está comprometida por los daños evidenciados en el terreno de soporte a causa del lavado y arrastre de materiales que lo conforman.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe realizar las intervenciones en el talud de corte y en el material de soporte del carril izquierdo de la vía de la Calle 40 I Sur entre Carreras 13 B y 13 B Bis en El Barrio Granjas de San Pablo, encaminadas a devolver la funcionalidad de la vía en condiciones seguras, las condiciones de inestabilidad identificadas en el terreno. Acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, mediante la conformación de obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con un sistema para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, realizar la verificación del poste ubicado en la Calle 40 I Sur con Carrera 13 B Bis en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, con el fin de realizar las acciones necesarias sobre el mismo y evitar cualquier condición de riesgo sobre el sector.

- A los responsables del predio de la Carrera 13 B Bis No. 40 I – 04 Sur en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones y del terreno en general con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe realizar un seguimiento a las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Diana Lucia Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia Profesional Universitario Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS